

DECRETO DE ALCALDÍA N° 772

ZAPALLAR, 20 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°2.639/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, que prorroga su periodo Alcaldicio; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- La solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

2° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Suplencia Planta que se individualizan para que hagan uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo según detalle:

| Nombre | Días | Desde | Hasta | Reintegro | Pend. |
|----------------------------|------|--------------|--------------|--------------|-------|
| Scarlet Salinas Alvarado ✓ | 1 ✓ | 17/03/2021 ✓ | 17/03/2021 ✓ | 18/03/2021 ✓ | 1 ✓ |
| Scarlet Salinas Alvarado | 1 ✓ | 12/04/2021 ✓ | 12/04/2021 ✓ | 13/04/2021 ✓ | 0 ✓ |

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



ALCALDE
Paulina Maldonado Pizaro
ALCALDESA (s)

DISTRIBUCION:

- Gestión de Personas
- Oficina de Transparencia.
- Archivo: Secretaria Municipal.
- Siaper

RRHH / SEC / CTL / mpl

V.Z.C.

